



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5609

Exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y actividades en la Escuela de Música y Danza

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y actividades en la Escuela de Música y Danza.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se podrá realizar en la página web www.conselldeformentera.cat o en el Departamento de Secretaría del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1. Sant Francesc (Formentera), en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 6 de junio de 2024

El presidente

Lorenzo Córdoba Marí